



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. de proceso:
DEFENSA PÚBLICA CP-12/2018

1. Quiénes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de

registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso, la contratación de una empresa que suministre coffee break y almuerzos para la capacitación de Abogados Adscritos; así como almuerzos y cenas para el personal militar y las reuniones de coordinadores en la Oficina Principal de Defensa Pública.

ÍTEM I: Suministro de coffee break y almuerzos para treinta y cinco (35) personas, que participarán en la capacitación de los aspirantes a abogados adscritos de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, con las siguientes características:

- Coffee break matutino (tres variedades de picadera salada y una dulce y dos jugos naturales);
- Almuerzo tipo buffet (un arroz, dos carnes, una ensalada/pastelón y refrescos varios);
- Un (01) mozo por día.
- Estación de café y agua permanente;

Nota: La capacitación se llevará a cabo del diez (10) de septiembre al veintiséis (26) de octubre del presente año, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el Edificio Nueva Unidad (NU) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

ÍTEM II: Suministro de doscientos treinta y tres (233) almuerzos pre-empacados, con entregas diarias para los guardias de la oficina principal, incluyendo días feriados y fines de semana. Estos almuerzos deberán ser entregados desde el mes de septiembre de 2018 al mes de febrero del año 2019.

ÍTEM III: Suministro de ciento ochenta y un (181) cenas pre-empacadas, con entregas diarias para los guardias de la oficina principal, incluyendo días feriados y fines de semana. Estos almuerzos deberán ser entregados desde el mes de septiembre de 2018 al mes de febrero del año 2019.

ÍTEM IV: Suministro de ciento veintiún (121) almuerzos pre-empacados de lunes a viernes (no incluye días feriados, ni fines de semana), para el chofer de la Dirección Nacional. Estos almuerzos deberán ser entregados desde el mes de octubre del año 2018 al mes de febrero del año 2019.

ÍTEM V: Suministro de almuerzo tipo buffet, durante los meses de diciembre del año 2018 y enero y febrero del año 2019, para las reuniones de coordinadores, con las siguientes características:

1. Diciembre 2018: almuerzo tipo buffet para 40 personas.
2. Enero 2019: almuerzo tipo buffet para 20 personas.
3. Febrero 2019: almuerzo tipo buffet para 20 personas.

Nota: El buffet será entregado en la Oficina Principal de Defensa Pública, una vez al mes, por encargo.

4. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:**

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta. La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza, la misma tiene que ser de una compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros. De igual forma, la misma debe decir y ser a primer requerimiento, es decir, pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores

del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía.

Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

7. Forma de Pago:

La forma de pago será de la siguiente manera:

- Para el ítem I, se realizarán tres (03) pagos: un primer pago de un 20% a la firma del contrato, un 30% al inicio de la capacitación y el 50% restante al finalizar el servicio.
- Para los ítems II, III, IV y V se realizarán pagos mensuales, a presentación de facturas.

8. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Periodo de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Viernes diez (10) de agosto de 2018
2. Adquisición de las especificaciones técnicas en la oficina principal de la ONDP	Hasta el viernes diecisiete (17) de agosto de 2018, en horario de 8:00 am. a 4:00 pm.
3. Período para realizar consultas	Hasta el miércoles quince (15) de agosto de 2018.
4. Plazo para emitir respuestas	Viernes dieciocho (18) de agosto de 2018.
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Lunes veinte (20) de agosto del 2018, hasta las 10:00 a.m.
6. Apertura de las ofertas	Lunes veinte (20) de agosto del 2018, a las 10:15 a.m.
7. Adjudicación	Miércoles veintidós (22) de agosto de 2018.
8. Notificación y publicación de la adjudicación	Viernes veinticuatro (24) de agosto de 2018.
9. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Viernes treinta y uno (31) de agosto de 2018.
10. Suscripción del contrato.	Viernes siete (07) de septiembre de 2018.

9. Presentación de la propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su

apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica
- **REFERENCIA:** Defensa Publica CP-12/2018
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

10. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

El mismo deberá ser presentado en el formulario **SNCC.F.033**, disponible en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					
					Sub-Total
					Itbis
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$
Valor total de la oferta en letras:.....					

11. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado;
- Comprobante de ser beneficiario del Estado;
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social;
- Carta de recomendación de excelencia en el servicio de cinco (5) entidades;
- Certificación de experiencia mayor de tres (03) años en estos tipos de servicios;
- Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico;

- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el objeto contractual.
- Copia de acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos.
- Copia de la nómina de presencia del acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos;
- Copia del certificado de registro mercantil actualizado;
- Copia de la cédula del representante legal;
- Certificación estableciendo que la entidad cuenta con las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos

12. Criterios de Evaluación:

- Capacidad Jurídica.
- Capacidad técnica.
- Tiempo de garantía por los servicios prestados.
- Precio.
- Calidad.

13. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica;
- La omisión de la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los siete (07) días del mes de agosto del año 2018.



Lic. Yubelki Mata
(Perito)

